

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

95**RIVAS-VACIAMADRID****LICENCIAS**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2013, adoptó acuerdo de aprobación definitiva de la modificación del Estudio de Detalle SUS PP C “La Fortuna”, parcela RC-1 A, del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Rivas-Vaciamadrid.

La resolución de aprobación definitiva pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en plazo de dos meses o, potestativamente, en plazo de un mes, recurso de reposición ante el Ayuntamiento Pleno, contando el plazo en ambos casos desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Rivas-Vaciamadrid, a 9 de mayo de 2013.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.
(02/3.857/13)

